

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 93 de la Ley 1952/2019, ordenó mediante Auto **No. 1558 del 30 de junio del 2022**, ordena la **INVESTIGACION DISCIPLINARIA 0318/2019**, adelantada en contra de la señora **Iveth Sarmiento Puentes** quien para la época de los hechos se encontraba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Santa fe de la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija **hoy doce (12) de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena la **INVESTIGACION DISCIPLINARIA 0318/2019** adelantada en contra de la señora **Iveth Sarmiento Puentes**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Iveth Sarmiento Puentes** toda vez que se le envió citación de notificación por correo certificado enviado el día **24 de agosto del 2022**, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlas, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar investigación disciplinaria en contra de **IVETH SARMIENTO PUENTES**, identificada con la C.C No. 52.852.092, quien se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá y asignada al Centro Zonal Santafé, para la época de los hechos, esto es vigencias de 2017 y 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con la abogada a cargo al correo institucional Audry.Rincon@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Secretaria Asistencial
Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID